



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

COMITÉ DE SELECCIÓN

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad

email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTA N° 013-AS N°002-2025-UNT/CS-1

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL SALDO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN EN LAS ESCUELAS DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO" CON CUI N°2319748.



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA

En TRUJILLO, a los SIETE días del mes de MAYO del año 2025, en la OFICINA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, a las 15:40 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN** con **APROBACIÓN N° 006-2025**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL SALDO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN EN LAS ESCUELAS DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO" CON CUI N°2319748**, el presidente citó a los miembros titulares del Comité de Selección, integrado por:

Presidente	Ing. FRANK ANTHONY ARCE CASTILLO	Dependencia	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Primer Miembro	Ing. DONALDO ALEXIS ALVARADO CORCUERA	Dependencia	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
Segundo Miembro	CPC. ARMINDA YAMILE BLAS PONCE	Dependencia	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Siendo las 15:45 hrs. y con el quorum respectivo se procedió la apertura el **SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL SALDO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN EN LAS ESCUELAS DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO" CON CUI N°2319748**, señala de acuerdo al siguiente detalle:



1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL SALDO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN EN LAS ESCUELAS DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO" CON CUI N°2319748**.

2. VERIFICACIÓN DE POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la evaluación técnica finalizada el día SIETE del mes de MAYO del 2025, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE POR EVALUACIÓN TÉCNICA
1	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	80.00
2	10180719399	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO	80.00
3	20610883142	CONSORCIO SUPERVISOR PERÚ	80.00
4	10702946501	CONSORCIO CONSULTOR RC	100.00

3. APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

COMITÉ DE SELECCIÓN

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad

email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONÓMICA (SOLES)	PORCENTAJE DEL VALOR REFERENCIAL (%)
1	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	156,113.91	90.00
2	10180719399	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO	150,113.91	86.54
3	20610883142	CONSORCIO SUPERVISOR PERÚ	156,113.91	90.00
4	10702946501	CONSORCIO CONSULTOR RC	171,898.75	99.10



En la oferta económica del postor **ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO** con número de RUC 10180719399, existe divergencias, según su ANEXO 6, estipula una oferta económica en números por un importe de S/ 156,113.91 (ciento cincuenta y seis mil ciento trece con 91/100 soles), sin embargo, en letras dice S/150,113.91 (ciento cincuenta mil ciento trece con 91/100 soles). Por lo tanto, el comité de selección considera el importe establecido en letras, en concordancia con el numeral 60.4 del artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado 30225, nos dice:

"60.4. (...) En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados".

Por consiguiente, **SE RECHAZA LA OFERTA** del postor ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO, puesto que su oferta se encuentra por debajo del 90% del valor referencial, en concordancia con el numeral 28.2 del artículo 28 de la ley de contrataciones del estado que nos señala:

"28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la formula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

CUADRO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA						
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-UNT/CS PRIMERA CONVOCATORIA						
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DEL SALDO DE OBRA DEL SALDO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN EN LAS ESCUELAS DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO" CON CUI N°2319748						
FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTORES					
	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	PUNTAJE	CONSORCIO SUPERVISOR PERÚ	PUNTAJE	CONSORCIO CONSULTOR RC	PUNTAJE
Evaluación La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta. P _i = Puntaje de la oferta a evaluar. O _i = Precio i. O _m = Precio de la oferta más baja. PMP = Puntaje máximo del precio.	S/ 156,113.91 (ciento cincuenta y seis mil ciento trece con 91/100 Soles)	100.00	S/ 156,113.91 (ciento cincuenta y seis mil ciento trece con 91/100 Soles)	100.00	S/ 171,898.75 (ciento setenta y un mil ochocientos noventa y ocho con 75/100 Soles)	90.82
A. PRECIO (100 puntos)						
TOTALES		100.00		100.00		90.82





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

COMITÉ DE SELECCIÓN

Jr. Diego de Almagro N° 344 – Trujillo – Trujillo – La Libertad

email: comitedeseleccion@unitru.edu.pe

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

5. RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO (PT) C1 = 0.90	PUNTAJE ECONÓMICA (PEI) C2 = 0.10	PUNTAJE TOTAL $C1 \times PT + C2 \times PEI$	BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO 11)	BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (ANEXO 10)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN
1	10702946501 CONSORCIO CONSULTOR RC	100.00	90.82	99.08	4.95 Folio 0440 al Folio 0443	9.91 Folio 0445	113.94
2	20610883142 CONSORCIO SUPERVISOR PERÚ	80.00	100.00	82.00	4.10 Folio 0265 al Folio 0268	8.20 Folio 0270	94.30
3	20518861604 MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	80.00	100.00	82.00	4.10 Folio 0178 al Folio 0179	No presento	86.10

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Acto seguido, el Comité de Selección, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Postor Ganador	CONSORCIO CONSULTOR RC <i>(Integrado por Gutiérrez Trigos Angel Ismael y Narro Aliaga Randy Edwin Hair)</i>
RUC	10702946501
Monto Adjudicado	S/ 171,898.75 (ciento setenta y un mil ochocientos noventa y ocho con 75/100 Soles)

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 6.

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el PORTAL SEACE, de conformidad al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

Siendo las 16:30 hrs del día SIETE de MAYO del año 2025, se da por finalizada la reunión, agradeciendo el presidente a los miembros titulares del comité por su asistencia, suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad.

Ing. FRANK ANTHONY ARCE CASTILLO
Presidente Titular
Comité de Selección AS N° 002-2025-UNT/CS

Ing. DONALDO ALEXIS ALVARADO CORCUERA
Primer Miembro Titular
Comité de Selección AS N° 002-2025-UNT/CS

CPC. ARMINDA YAMILE BLAS PONCE
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección AS N° 002-2025-UNT/CS